

**Sala Cuna sin dilaciones**

Señor Director:

Es importante destacar el avance legislativo del proyecto de ley de Modernización de la Educación Parvularia, que forma parte de la Agenda Sala Cuna para Chile y que representa un avance significativo para la gestión de datos y poner en el centro lo verdaderamente importante: asegurar estándares educativos de calidad para el desarrollo integral de los niños.

Desde una perspectiva técnica y pedagógica este proyecto fortalece un enfoque educativo. La prohibición de la doble matrícula y la creación de un sistema de registro obligatorio, incluyendo a establecimientos privados, permitirá contar con más y mejores datos, caracterizando la realidad del sistema. Estas y otras medidas optimizan la gestión de datos y maximizan los cupos disponibles, favoreciendo la equidad en el acceso y permitiendo influir en la toma de mejores decisiones de políticas públicas.

Además, se reconoce la diversidad y pertinencia de las diferentes modalidades de atención, propiciando la ampliación del plazo para el Reconocimiento Oficial de los establecimientos, al permitir que centros educativos de alta calidad que no han sido certificados, cuenten con una vía regulada para su formalización.

La consolidación de este marco normativo permitirá transitar hacia una educación parvularia con mejores herramientas para su supervisión y mejora continua, adoptando una modernización necesaria para el nivel. Siendo esto una oportunidad para sensibilizar a la sociedad sobre la relevancia de la educación inicial.

Dada su relevancia, es fundamental que se avance con esta Ley y agenda. El futuro de nuestros niños no admite más dilaciones. La educación inicial debe ser una prioridad hoy.

*María Luisa Salazar Preece
Directora de Pedagogía en Educación
de Párvulos UDD*